FICHA TECNICA DEL PROYECTO	
DEPENDENCIA:	SECRETARIA DE CULTURA Y TURISMO
PROCESO SELECCIÓN	SCT-MC-001-2023
OBJETO CONTRACTUAL	2020I-121 PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA REALIZACION DE CAMPAÑAS A TRAVES DE PROGRAMAS EN MEDIOS TELEVISIVOS PARA LA DIFUSION Y PROMOCION QUE PERMITA EL POSICIONAMIENTO DEL SECTOR TURISMO, EN EL MARCO DEL PROYECTO CONSOLIDACIÓN INSTITUCIONAL DEL SECTOR TURISMO DEL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA.
FECHA:	DICIEMBRE de 2024

DESCRIPCION DEL OBJETO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS

Los servicios objeto de la presente convocatoria corresponde a la necesidad y componentes que la Secretaría de CULTURA Y TURISMO formuló y viabilizó el proyecto "CONSOLIDACIÓN INSTITUCIONAL DEL SECTOR TURISMO DEL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA".

El cual se encuentra radicado en el Banco de programas y proyectos registrado bajo el Código BPIN 2021540010216 cuyo objetivo consiste, en la realización de SERVICIO DE PROMOCIÓN TURÍSTICA esto a través de Campañas realizadas.

De conformidad con lo señalado en el Artículo 6º de la Ley 1150 de 2007, no se requerirá en esta Modalidad de Contratación del RUP, ni de la exigencia a los proponentes interesados en ofertarle a la Administración Municipal de estar Clasificados de acuerdo con los Códigos Estándar de Productos y Servicios de Naciones Unidas "UNSPSC".

Sin embargo, los Códigos "UNSPSC" que le aplica al objeto de esta Contratación son los:

CÓDIGO	CLASE	PRODUCTO
F (SERVICIOS)	821016	Publicidad difundida.
F (SERVICIOS)	831217	Servicios de comunicación masiva

ALCANCE DEL OBJETO

En cumplimiento de lo establecido en el Numeral 3º del Artículo 2.2.1.2.1.5.1 del Decreto 1082 de 2015, **EL MUNICIPIO DE SAN JOSE DE CUCUTA**, da a conocer las Especificaciones Técnicas

requeridas dentro del objeto que se pretende contratar, con el fin de contratar la PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA REALIZACION DE CAMPAÑAS A TRAVES DE PROGRAMAS EN MEDIOS TELEVISIVOS PARA LA DIFUSION Y PROMOCION QUE PERMITA EL POSICIONAMIENTO DEL SECTOR TURISMO, EN EL MARCO DEL PROYECTO CONSOLIDACIÓN INSTITUCIONAL DEL SECTOR TURISMO DEL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA

En el evento de que haya interés de participar en la presente Convocatoria, adelantada por el Despacho de la SECRETARIA DE CULTURA Y TURISMO, se requiere que el objeto de la misma este acorde a las siguientes condiciones para la ejecución del presente proceso contractual formulado por la Secretaría de CULTURA Y TURISMO, teniendo en cuenta que los requerimientos a contratar se manejan por componentes como establece a continuación:

FICHA TECNICA ACTIVIDADES ARTISTICAS Y CULTURALES			
N°	**ITEM**	**CANTIDAD**	**UNIDAD MEDIDA**
	PREPRODUCCION, PRODUCCION Y POSTPRODUCCION DE CAMPAÑAS AUDIOVISUALES DE EMISION TELEVISIVA PARA LA PROMOCION TURISTICA DEL MUNICIPIO DE SAN JOSE CUCUTA	**10**	CAMPAÑA TELEVISIVA
COMPONENTE PREVIO DE INVESTIGACIÓN			
1	INVESTIGACION ARQUEOLOGICA, HISTORICA, ECONOMICA, CULTURAL Y POLITICA DE CUCUTA	10	INVESTIGACION
1,1	INVESTIGACION ARQUEOLOGICA E HISTORICA, (SOBRE LOS PUEBLOS ORIGINARIOS, SU LEGADO, SUS ASENTAMIENTOS Y EL DESARROLLO DEL PROCESO COLONIZADOR QUE SE EVIDENCIA EN LA CUCUTA DE HOY) INVESTIGACIÓN QUE DEBE SER ADELATANDA POR UN ARQUEOLOGO QUE CUENTE CON LA DEBIDA EXPERIENCIA Y CONOCIMIENTO DE LA HISTORIA DEL MUNICIPIO DE CÚCUTA. ACTIVIDAD QUE TENDRA COMO RESULTADO DOCUMENTO CON LAS RESPECTIVAS CONCLUSIONES Y	1	INVESTIGACION PÁRA GUION

		APRECIACIONES SOBRE EL TEMA DE INVESTIACIÓN ADELANTADO.		
	1,2	INVESTIGACION HISTORICA (SOBRE EL IMPACTO CULTURAL DEL PROCESO COLONIZADOR Y LA RESPUESTA INDEPENDENDISTA QUE SE EVIDENCIA EN LA CUCUTA DE HOY) INVESTIGACIÓN QUE DEBE SER ADELATANDA POR UN HISTORIADOR QUE CUENTE CON LA DEBIDA EXPERIENCIA Y CONOCIMIENTO DE LA HISTORIA DEL MUNICIPIO DE CÚCUTA. ACTIVIDAD QUE TENDRA COMO RESULTADO DOCUMENTO CON LAS RESPECTIVAS CONCLUSIONES Y APRECIACIONES SOBRE EL TEMA DE INVESTIACIÓN ADELANTADO.	1	INVESTIGACION PÁRA GUION
	1,3	INVESTIGACION HISTORICA Y ARQUITECTONICA (SOBRE EL DESARROLLO ECONOMICO Y CULTURAL DE CUCUTA A FINALES DEL SIGLO XIX Y SU EVIDENCIA EN LA CUCUTA DE HOY) INVESTIGACIÓN QUE DEBE SER ADELATANDA POR UN HISTORIADOR QUE CUENTE CON LA DEBIDA EXPERIENCIA Y CONOCIMIENTO DE LA HISTORIA DEL MUNICIPIO DE CÚCUTA. ACTIVIDAD QUE TENDRA COMO RESULTADO DOCUMENTO CON LAS RESPECTIVAS CONCLUSIONES Y APRECIACIONES SOBRE EL TEMA DE INVESTIACIÓN ADELANTADO.	1	INVESTIGACION PÁRA GUION
	1,4	INVESTIGACION HISTORICA Y CULTURAL (SOBRE EL DESARROLLO CULTURAL Y POLITICO DE CUCUTA A	1	INVESTIGACION PÁRA GUION

		INICIOS SIGLO XX Y SU EVIDENCIA EN LA CUCUTA DE HOY) INVESTIGACIÓN QUE DEBE SER ADELATANDA POR UN HISTORIADOR QUE CUENTE CON LA DEBIDA EXPERIENCIA Y CONOCIMIENTO DE LA HISTORIA DEL MUNICIPIO DE CÚCUTA. ACTIVIDAD QUE TENDRA COMO RESULTADO DOCUMENTO CON LAS RESPECTIVAS CONCLUSIONES Y APRECIACIONES SOBRE EL TEMA DE INVESTIACIÓN ADELANTADO.		
	1,5	INVESTIGACION HISTORICA, ECONOMICA Y ARQUITECTONICA (SOBRE EL IMPACTO CULTURAL DE LOS CUCUTEÑOS Y NORTE SANTANDEREANOS MAS EMBLEMATICOS EN LA CUCUTA DE HOY) INVESTIGACIÓN QUE DEBE SER ADELATANDA POR UN HISTORIADOR Y UN ARQUITECTO QUE CUENTE CON LA DEBIDA EXPERIENCIA Y CONOCIMIENTO DE LA HISTORIA DEL MUNICIPIO DE CÚCUTA. ACTIVIDAD QUE TENDRA COMO RESULTADO DOCUMENTO CON LAS RESPECTIVAS CONCLUSIONES Y APRECIACIONES SOBRE EL TEMA DE INVESTIACIÓN ADELANTADO.	1	INVESTIGACION PÁRA GUION
	1,6	INVESTIGACION HISTORICA, ARQUITECTONICA (SOBRE EL DESARROLLO URBANISTICO DE CUCUTA COMO METROPOLI FRONTERIZA Y SU EVIDENCIA EN LA CUCUTA DE HOY) INVESTIGACIÓN QUE DEBE SER ADELATANDA POR UN HISTORIADOR Y UN ARQUITECTO QUE CUENTE	1	INVESTIGACION PÁRA GUION

		CON LA DEBIDA EXPERIENCIA Y CONOCIMIENTO DE LA HISTORIA DEL MUNICIPIO DE CÚCUTA. ACTIVIDAD QUE TENDRA COMO RESULTADO DOCUMENTO CON LAS RESPECTIVAS CONCLUSIONES Y APRECIACIONES SOBRE EL TEMA DE INVESTIACIÓN ADELANTADO.		
	1,7	INVESTIGACION HISTORICA, LITERARIA (SOBRE EL IMPACTO CULTURAL DE LOS GRANDES ESCRITORES CUCUTEÑOS Y NORTE SANTANDEREANOS Y SU IMPACTO EN LA CUCUTA DE HOY) INVESTIGACIÓN QUE DEBE SER ADELATANDA POR UN HISTORIADOR Y PROFESIONAL EN ESTUDIOS LITERARIOS QUE CUENTE CON LA DEBIDA EXPERIENCIA Y CONOCIMIENTO DE LA HISTORIA DEL MUNICIPIO DE CÚCUTA. ACTIVIDAD QUE TENDRA COMO RESULTADO DOCUMENTO CON LAS RESPECTIVAS CONCLUSIONES Y APRECIACIONES SOBRE EL TEMA DE INVESTIACIÓN ADELANTADO.	1	INVESTIGACION PÁRA GUION
	1,8	INVESTIGACION HISTORICA, ECONOMICA (SOBRE EL DESARROLLO CULTURAL, INDUSTRIAL Y ECONOMICO DE CUCUTA EN LA SEGUNDA MITAD DEL SIGLO XX Y SU IMPACTO EN LA CUCUTA DE HOY) INVESTIGACIÓN QUE DEBE SER ADELATANDA POR UN HISTORIADOR Y ECONOMISTA QUE CUENTE CON LA DEBIDA EXPERIENCIA Y CONOCIMIENTO DE LA HISTORIA DEL MUNICIPIO DE CÚCUTA.	1	INVESTIGACION PÁRA GUION

		ACTIVIDAD QUE TENDRA COMO RESULTADO DOCUMENTO CON LAS RESPECTIVAS CONCLUSIONES Y APRECIACIONES SOBRE EL TEMA DE INVESTIACIÓN ADELANTADO.		
	1,9	INVESTIGACION, HISTORICA, CULTURAL Y ECONOMICA (SOBRE EL IMPACTO DE LOS LOGROS DEPORTIVOS DE LOS CUCUTEÑOS EN EL MUNDO, EN EL MARCO DE LA TRANSFORMACION URBANISTICA Y ECONOMICA A INCIOS DEL SIGLO XXI Y SU IMPACTO EN LA CUCUTA DE HOY) INVESTIGACIÓN QUE DEBE SER ADELATANDA POR UN HISTORIADOR Y ECONOMISTA QUE CUENTE CON LA DEBIDA EXPERIENCIA Y CONOCIMIENTO DE LA HISTORIA DEL MUNICIPIO DE CÚCUTA. ACTIVIDAD QUE TENDRA COMO RESULTADO DOCUMENTO CON LAS RESPECTIVAS CONCLUSIONES Y APRECIACIONES SOBRE EL TEMA DE INVESTIACIÓN ADELANTADO.	1	INVESTIGACION PÁRA GUION
	1,1	INVESTIGACION HISTORICA, CULTURAL Y ECONOMICA (SOBRE LOS DIVERSOS PROCESOS MIGRATORIOS Y SU IMPACTO EN EL DESARROLLO CULTURAL, GASTRONOMICO Y ECONOMICO EN LA CUCUTA DE HOY) INVESTIGACIÓN QUE DEBE SER ADELATANDA POR UN SOCIOLOGO Y ECONOMISTA QUE CUENTE CON LA DEBIDA EXPERIENCIA Y CONOCIMIENTO DE LA HISTORIA DEL MUNICIPIO DE CÚCUTA. ACTIVIDAD QUE TENDRA COMO RESULTADO DOCUMENTO CON LAS RESPECTIVAS CONCLUSIONES Y	1	INVESTIGACION PÁRA GUION

	APRECIACIONES SOBRE EL TEMA DE INVESTIACIÓN ADELANTADO.		
COMPONENTE CREACION GUION PARA CAMPAÑAS DE PROMOCION TURISTICA CULTURAL E HISTORICA DEL MUNICIPIO DE CUCUTA		10	GUION
2,1	GUION CAMPAÑA 1 ESCRITURA DE GUION CON BASE EN EL DOCUMENTO DE CONCLUSIONES ADELANTADO PARA LA PRODUCCION DE UN PRODUCTO AUDIOVUSLAI DE AAPROXIMADAMENTE 25 MINUTOS QUE CUENTE CON EL DESARROLLO HISTRIONICO Y SUS MOMENTOS PAUSAS Y PUNTOS DE ENTREVISTA PARA SER NARRADO EN VOZ EN OFF. ACTIVIDAD REALIZADA POR UN COMUNICADOR SOCIAL O AFINES.	1	GUION PARA PROMOCION TURISTICA
2,2	GUION CAMPAÑA 2 ESCRITURA DE GUION CON BASE EN EL DOCUMENTO DE CONCLUSIONES ADELANTADO PARA LA PRODUCCION DE UN PRODUCTO AUDIOVUSLAI DE AAPROXIMADAMENTE 25 MINUTOS QUE CUENTE CON EL DESARROLLO HISTRIONICO Y SUS MOMENTOS PAUSAS Y PUNTOS DE ENTREVISTA PARA SER NARRADO EN VOZ EN OFF. ACTIVIDAD REALIZADA POR UN COMUNICADOR SOCIAL O AFINES.	1	GUION PARA PROMOCION TURISTICA
2,3	GUION CAMPAÑA 3 ESCRITURA DE GUION CON BASE EN EL DOCUMENTO DE CONCLUSIONES ADELANTADO PARA LA PRODUCCION DE UN PRODUCTO AUDIOVUSLAI DE AAPROXIMADAMENTE 25 MINUTOS QUE CUENTE CON EL DESARROLLO HISTRIONICO Y SUS MOMENTOS PAUSAS Y PUNTOS DE ENTREVISTA PARA SER NARRADO EN VOZ EN OFF.	1	GUION PARA PROMOCION TURISTICA

		ACTIVIDAD REALIZADA POR UN COMUNICADOR SOCIAL O AFINES.		
	2,4	GUION CAMPAÑA 4 ESCRITURA DE GUION CON BASE EN EL DOCUMENTO DE CONCLUSIONES ADELANTADO PARA LA PRODUCCION DE UN PRODUCTO AUDIOVUSLAI DE AAPROXIMADAMENTE 25 MINUTOS QUE CUENTE CON EL DESARROLLO HISTRIONICO Y SUS MOMENTOS PAUSAS Y PUNTOS DE ENTREVISTA PARA SER NARRADO EN VOZ EN OFF. ACTIVIDAD REALIZADA POR UN COMUNICADOR SOCIAL O AFINES.	1	GUION PARA PROMOCION TURISTICA
	2,5	GUION CAMPAÑA 5 ESCRITURA DE GUION CON BASE EN EL DOCUMENTO DE CONCLUSIONES ADELANTADO PARA LA PRODUCCION DE UN PRODUCTO AUDIOVUSLAI DE AAPROXIMADAMENTE 25 MINUTOS QUE CUENTE CON EL DESARROLLO HISTRIONICO Y SUS MOMENTOS PAUSAS Y PUNTOS DE ENTREVISTA PARA SER NARRADO EN VOZ EN OFF. ACTIVIDAD REALIZADA POR UN COMUNICADOR SOCIAL O AFINES.	1	GUION PARA PROMOCION TURISTICA
	2,6	GUION CAMPAÑA 6 ESCRITURA DE GUION CON BASE EN EL DOCUMENTO DE CONCLUSIONES ADELANTADO PARA LA PRODUCCION DE UN PRODUCTO AUDIOVUSLAI DE AAPROXIMADAMENTE 25 MINUTOS QUE CUENTE CON EL DESARROLLO HISTRIONICO Y SUS MOMENTOS PAUSAS Y PUNTOS DE ENTREVISTA PARA SER NARRADO EN VOZ EN OFF. ACTIVIDAD REALIZADA POR UN COMUNICADOR SOCIAL O AFINES.	1	GUION PARA PROMOCION TURISTICA
	2,7	GUION CAMPAÑA 7	1	GUION PARA PROMOCION TURISTICA

		ESCRITURA DE GUION CON BASE EN EL DOCUMENTO DE CONCLUSIONES ADELANTADO PARA LA PRODUCCION DE UN PRODUCTO AUDIOVUSLAI DE AAPROXIMADAMENTE 25 MINUTOS QUE CUENTE CON EL DESARROLLO HISTRIONICO Y SUS MOMENTOS PAUSAS Y PUNTOS DE ENTREVISTA PARA SER NARRADO EN VOZ EN OFF. ACTIVIDAD REALIZADA POR UN COMUNICADOR SOCIAL O AFINES.		
	2,8	GUION CAMPAÑA 8 ESCRITURA DE GUION CON BASE EN EL DOCUMENTO DE CONCLUSIONES ADELANTADO PARA LA PRODUCCION DE UN PRODUCTO AUDIOVUSLAI DE AAPROXIMADAMENTE 25 MINUTOS QUE CUENTE CON EL DESARROLLO HISTRIONICO Y SUS MOMENTOS PAUSAS Y PUNTOS DE ENTREVISTA PARA SER NARRADO EN VOZ EN OFF. ACTIVIDAD REALIZADA POR UN COMUNICADOR SOCIAL O AFINES.	1	GUION PARA PROMOCION TURISTICA
	2,9	GUION CAMPAÑA 9 ESCRITURA DE GUION CON BASE EN EL DOCUMENTO DE CONCLUSIONES ADELANTADO PARA LA PRODUCCION DE UN PRODUCTO AUDIOVUSLAI DE AAPROXIMADAMENTE 25 MINUTOS QUE CUENTE CON EL DESARROLLO HISTRIONICO Y SUS MOMENTOS PAUSAS Y PUNTOS DE ENTREVISTA PARA SER NARRADO EN VOZ EN OFF. ACTIVIDAD REALIZADA POR UN COMUNICADOR SOCIAL O AFINES.	1	GUION PARA PROMOCION TURISTICA
	4	GUION CAMPAÑA 10 ESCRITURA DE GUION CON BASE EN EL DOCUMENTO DE CONCLUSIONES ADELANTADO PARA LA PRODUCCION DE UN PRODUCTO AUDIOVUSLAI DE AAPROXIMADAMENTE 25 MINUTOS	1	GUION PARA PROMOCION TURISTICA

	QUE CUENTE CON EL DESARROLLO HISTRIONICO Y SUS MOMENTOS PAUSAS Y PUNTOS DE ENTREVISTA PARA SER NARRADO EN VOZ EN OFF. ACTIVIDAD REALIZADA POR UN COMUNICADOR SOCIAL O AFINES.		
FILMACION, PRODUCCION Y POSTPRODUCCION DE CAMPAÑAS AUDIOVISUALES DE EMISION TELEVISIVA PARA LA PROMOCION TURISTICA DEL MUNICIPIO DE SAN JOSE CUCUTA		10	PRODUCTO AUDIOVISUAL PARA PROMOCION TURISTICA
	FILMACION, PRODUCCION Y POSPRODUCCION DE CAMPAÑA 1 INCLUYE EQUIPOS, PERSONAL IDONEO PARA EL MANEJO DE LOS EQUIPOS DE VIDEO, CAMARAS, LUCES, PERSONAL DE APOYO Y ASISTENCIAL. EQUIPO Y PERSONAL IDONEO PARA LA EDICIÓN Y POSTPRODUCCIÓN DEL MATERIAL DE VIDEO.	1	CAMPAÑA TELEVISIVA PARA PROMOCION TURISTICA
	FILMACION, PRODUCCION Y POSPRODUCCION DE CAMPAÑA 2 INCLUYE EQUIPOS, PERSONAL IDONEO PARA EL MANEJO DE LOS EQUIPOS DE VIDEO, CAMARAS, LUCES, PERSONAL DE APOYO Y ASISTENCIAL. EQUIPO Y PERSONAL IDONEO PARA LA EDICIÓN Y POSTPRODUCCIÓN DEL MATERIAL DE VIDEO.	1	CAMPAÑA TELEVISIVA PARA PROMOCION TURISTICA
	FILMACION, PRODUCCION Y POSPRODUCCION DE CAMPAÑA 3 INCLUYE EQUIPOS, PERSONAL IDONEO PARA EL MANEJO DE LOS EQUIPOS DE VIDEO, CAMARAS,	1	CAMPAÑA TELEVISIVA PARA PROMOCION TURISTICA

		LUCES, PERSONAL DE APOYO Y ASISTENCIAL. EQUIPO Y PERSONAL IDONEO PARA LA EDICIÓN Y POSTPRODUCCIÓN DEL MATERIAL DE VIDEO.		
		FILMACION, PRODUCCION Y POSPRODUCCION DE CAMPAÑA 4 INCLUYE EQUIPOS, PERSONAL IDONEO PARA EL MANEJO DE LOS EQUIPOS DE VIDEO, CAMARAS, LUCES, PERSONAL DE APOYO Y ASISTENCIAL. EQUIPO Y PERSONAL IDONEO PARA LA EDICIÓN Y POSTPRODUCCIÓN DEL MATERIAL DE VIDEO.	1	CAMPAÑA TELEVISIVA PARA PROMOCION TURISTICA
		FILMACION, PRODUCCION Y POSPRODUCCION DE CAMPAÑA 5 INCLUYE EQUIPOS, PERSONAL IDONEO PARA EL MANEJO DE LOS EQUIPOS DE VIDEO, CAMARAS, LUCES, PERSONAL DE APOYO Y ASISTENCIAL. EQUIPO Y PERSONAL IDONEO PARA LA EDICIÓN Y POSTPRODUCCIÓN DEL MATERIAL DE VIDEO.	1	CAMPAÑA TELEVISIVA PARA PROMOCION TURISTICA
		FILMACION, PRODUCCION Y POSPRODUCCION DE CAMPAÑA 6 INCLUYE EQUIPOS, PERSONAL IDONEO PARA EL MANEJO DE LOS EQUIPOS DE VIDEO, CAMARAS, LUCES, PERSONAL DE APOYO Y ASISTENCIAL. EQUIPO Y PERSONAL IDONEO PARA LA EDICIÓN Y POSTPRODUCCIÓN DEL MATERIAL DE VIDEO.	1	CAMPAÑA TELEVISIVA PARA PROMOCION TURISTICA

		FILMACION, PRODUCCION Y POSPRODUCCION DE CAMPAÑA 7 INCLUYE EQUIPOS, PERSONAL IDONEO PARA EL MANEJO DE LOS EQUIPOS DE VIDEO, CAMARAS, LUCES, PERSONAL DE APOYO Y ASISTENCIAL. EQUIPO Y PERSONAL IDONEO PARA LA EDICIÓN Y POSTPRODUCCIÓN DEL MATERIAL DE VIDEO.	1	CAMPAÑA TELEVISIVA PARA PROMOCION TURISTICA
		FILMACION, PRODUCCION Y POSPRODUCCION DE CAMPAÑA 8 INCLUYE EQUIPOS, PERSONAL IDONEO PARA EL MANEJO DE LOS EQUIPOS DE VIDEO, CAMARAS, LUCES, PERSONAL DE APOYO Y ASISTENCIAL. EQUIPO Y PERSONAL IDONEO PARA LA EDICIÓN Y POSTPRODUCCIÓN DEL MATERIAL DE VIDEO.	1	CAMPAÑA TELEVISIVA PARA PROMOCION TURISTICA
		FILMACION, PRODUCCION Y POSPRODUCCION DE CAMPAÑA 9 INCLUYE EQUIPOS, PERSONAL IDONEO PARA EL MANEJO DE LOS EQUIPOS DE VIDEO, CAMARAS, LUCES, PERSONAL DE APOYO Y ASISTENCIAL. EQUIPO Y PERSONAL IDONEO PARA LA EDICIÓN Y POSTPRODUCCIÓN DEL MATERIAL DE VIDEO.	1	CAMPAÑA TELEVISIVA PARA PROMOCION TURISTICA
		FILMACION, PRODUCCION Y POSPRODUCCION DE CAMPAÑA 10 INCLUYE EQUIPOS, PERSONAL IDONEO PARA EL MANEJO DE LOS EQUIPOS DE VIDEO, CAMARAS, LUCES, PERSONAL DE APOYO Y ASISTENCIAL.	1	CAMPAÑA TELEVISIVA PARA PROMOCION TURISTICA

	EQUIPO Y PERSONAL IDONEO PARA LA EDICIÓN Y POSTPRODUCCIÓN DEL MATERIAL DE VIDEO.		
EXPOSICION Y DIVULGACION DEL MATERIAL			
	PRESENTACION Y LAMZAMIENTO EN AUDITORIO SERIE DE CAMPAÑAS TELEVISIVAS EXPOSICÓN DEL PRIMER CAPITULO DEL PROYECTO, PARA LA POBLACIÓN EN GENERAL, ACTIVIDAD REALIZADA DENTRO DEL MUNICIPIO DE CÚCUTA. INCLUYE REFRIGERIO PARA LOS ASISTENTES. INLCUYE PERSONAL DE APOYO LOGISTICO Y TECNICO.	1	PRESENTACION EN AUDITORIO
5	EMISION EN TELEVISION SERIE DE CAMPAÑAS PARA LA PROMOCION TURISTICA Y CULTURAL DE CUCUTA. DIFUSION QUE SE REALIZARA POR UN CANAL DE CABLE OPERADOR, DE ALCANCE MUNICIPAL Y DEPARTAMENTAL. SE REALIZARÁN LA TOTALIDAD DE LAS EMISIONES DE LOS PROGRAMAS ADELANTADOS. EN LA FRANJA DE REPRODUCCION LOS FINES DE SEMANA.	1	EMISION TELEVISIVA

NOTA: El futuro proveedor deberá contemplar en su estructura de costos de la presente ficha técnica ofertada, el traslado del personal necesario para el desarrollo de las actividades objeto, el coste de los profesionales a cargo de deben estar incluidos, los costos logísticos de las actividades.

Así mismo la totalidad de los derechos de las piezas audio/visuales que se desarrollen y/o elaboren como consecuencia del presente proceso, serán única y exclusivamente de la Alcaldía de Cúcuta,

quedando totalmente prohibido al operador o a terceros su utilización, divulgación o venta sin autorización de la Alcaldía de Cúcuta.

El proponente manifestará de manera expresa en la carta de presentación (anexo 1) de la oferta que dará cumplimiento con todas y cada una de las características y condiciones técnicas mínimas exigidas en la presente convocatoria, tanto en el servicio requerido por la Entidad.

El cumplimiento de estos se calificará como CUMPLE/ NO CUMPLE.

OBLIGACIONES DE LAS PARTES

OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA

Para efectos del cumplimiento del contrato, objeto de la Convocatoria Pública que hoy nos ocupa, el CONTRATISTA se compromete a cumplir, además de las obligaciones inherentes a la naturaleza del contrato y las derivadas de las disposiciones legales vigentes las siguientes Obligaciones:

1. Poner al servicio de la Secretaría de CULTURA Y TURISMO las condiciones descritas en el alcance del objeto del presente documento.
2. Dar cumplimiento a lo estipulado en el objeto contractual, de conformidad con la propuesta presentada.
3. Realizar la entrega, dentro del plazo y las condiciones que le indique el Municipio.
4. Garantizar la calidad de los servicios según la propuesta del contratista.
5. Acatar las recomendaciones y/o observaciones que le formule el municipio de Cúcuta a través del supervisor, durante la vigencia del contrato y subsanar de inmediato cualquier deficiencia en la ejecución del mismo.
6. Acreditar los aportes al sistema integral de seguridad social en salud y pensión correspondientes para efectos del pago.
7. Efectuar las modificaciones y ajustes requeridos por el municipio de Cúcuta si llegasen a surgir, de manera que garantice el cumplimiento de los fines del contrato.
8. Dar noticia inmediata al supervisor de las novedades que puedan ocasionar la parálisis de la ejecución del contrato.
9. Responder por los elementos y bienes que se pongan a disposición, si llegase a ocurrir, propendiendo en todo caso por su conservación y uso adecuado.
10. Ejecutar la prestación de servicios, en los términos de este contrato, por toda la vigencia del mismo. Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones y en trabamientos que puedan presentarse y en general se obliga a cumplir con lo establecido en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, decreto 1082 de 2015 y demás decretos reglamentarios.
11. Mantener indemne a la administración Municipal de Cúcuta de toda reclamación, demanda, acciones legales o similares, originadas en reclamaciones de terceros, que tengan como causa toda acción u omisión de la misma y que con ellas haya ocasionado daños, lesiones y/o perjuicios a terceros durante la ejecución del contrato, de conformidad con la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de

2007, decreto 1082 de 2015, demás decretos reglamentarios, y la legislación civil y comercial vigente.

12. Las demás contenidas en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, y normas concordantes vigentes que sean aplicables, y aquellas obligaciones que se desprendan de la naturaleza contractual.
13. Aceptar los procedimientos administrativos que determine el Municipio para la ejecución del contrato.
14. Cumplir con los protocolos y medidas de bioseguridad, establecidos por el MINISTERIO DE SALUD Y DE LA PROTECCION SOCIAL, durante la ejecución del contrato, y para la realización del evento objeto del presente contrato.

OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL CONTRATISTA

1. Entregar oportuna y eficientemente los servicios y bienes requeridos de acuerdo a la programación establecida por el Municipio de San José de Cúcuta y cumpliendo con la ficha técnica del proyecto.
2. Realizar las actividades técnico-científicas y trámites administrativos que se requieran para el desarrollo de los productos, obligaciones y actividades pactadas durante la ejecución del contrato.
3. Atender cualquier requerimiento de la Entidad en un plazo no mayor a un (1) día, horario laboral.
4. Desarrollar el objeto contractual con personal calificado de acuerdo con las condiciones establecidas en la oferta, la cual hace parte integral del presente proceso.
5. Garantizar la disponibilidad de las herramientas, entregables y elementos ofrecidos en la propuesta que dio origen al contrato para su cabal y oportuno cumplimiento.
6. Los bienes a entregar deberán tener las garantías de uso soportadas, las cuales deberán ser relacionadas en las especificaciones técnicas.
7. Los bienes y/o materiales a entregar deben ser adquiridos legalmente en empresas o distribuidoras debidamente autorizadas, para ello el contratista se obliga a realizar un estudio de mercado en que denote el análisis en la adquisición de los bienes, insumos y maquinaria velando por la eficiencia de los recursos públicos.
8. Si se llegare a presentar alguna inconsistencia en la calidad de los elementos, se deberá responder a más tardar al día siguiente a la observación que se presentará verbal o por escrito
9. Cubrir el transporte de herramientas, materiales y/o elementos utilizados para el desarrollo del programa a cada uno de los sitios donde se va a desarrollar.
10. El proponente se obliga para con el Municipio a constituir las pólizas solicitadas en el presente pliego, en donde figure como asegurado y beneficiario el Municipio y como afianzado el proponente.
11. El proponente se compromete para con el Municipio a prestar un servicio de buena calidad, trabajando en equipo y organizándolo para poder brindar garantías de forma oportuna y cumpliendo con la ficha técnica del proyecto
12. Cumplir con la obligación de cancelar los aportes al Sistema de Seguridad Social y Parafiscales (si estos aplican) de las personas que utilice en la ejecución del presente contrato, para lo cual deberá entregar al Supervisor del mismo, una relación mensual de los pagos efectuados por tales conceptos, de acuerdo a la actual normatividad tributaria.
13. Comunicar al Municipio cualquier hecho que altere o demore el cumplimiento del objeto contractual.
14. El contratista deberá cumplir con todas las prestaciones sociales de sus trabajadores y antes de la cancelación total del contrato y en cualquier tiempo en que se le requiera, entregará al Municipio:

a. Una relación completa de los trabajadores que participen del proyecto, discriminando por cada uno de ellos, los valores cancelados por concepto de los servicios prestados.
b. Un documento suscrito por cada trabajador en el que manifieste que el contratista le canceló sus salarios y prestaciones sociales y que se encuentra a paz y salvo por todo concepto.
c. El pago de aportes parafiscales (Sena, caja de compensación y bienestar familiar) (En caso de que aplique).
d. El pago de la seguridad social (EPS, ARL y Pensión).
15. Prevención de accidentes y medidas de seguridad: Durante la ejecución del contrato, el Contratista en todo momento proveerá los recursos que sean necesarios para garantizar la higiene, salubridad y bioseguridad de sus empleados y/o contratistas.
16. El Contratista impondrá a sus empleados, trabajadores, subcontratistas, proveedores y en general a todas aquellas personas relacionadas con la ejecución del contrato el cumplimiento de todas las condiciones relativas a higiene, salubridad, prevención de accidentes y medidas de seguridad y los forzará a cumplirlas.
17. Suscribir el acta de inicio y de liquidación del contrato.

OBLIGACIONES DEL MUNICIPIO

Para dar cumplimiento al objeto del contrato, la ENTIDAD se obliga a cumplir las siguientes obligaciones:

1. Efectuar un seguimiento efectivo al cumplimiento de las obligaciones del contratista a través del supervisor del Contrato.
2. Verificar el cumplimiento de las obligaciones del contratista frente al Sistema General de Seguridad Social Integral, Parafiscales y Sistema General de Riesgos Laborales.
3. Autorizar el pago del valor del contrato de acuerdo con la forma de pago establecida.
4. Proporcionar toda la información que el contratista requiera para el cumplimiento de sus obligaciones contractuales.
5. Designar el supervisor del contrato, que se encargue de ser el enlace entre el MUNICIPIO y el Contratista para coordinar internamente las obligaciones del contratista.
6. Velar por el cumplimiento de las obligaciones del contrato.
7. Garantizar la apropiación de los recursos económicos para la ejecución del contrato.

PLAZO DE EJECUCION

El plazo para la ejecución del contrato será hasta el 31 de diciembre de 2024; el plazo será contado a partir del acta de inicio, la cual se suscribirá por parte del contratista y el supervisor designado por la entidad contratante, dentro del tres (3) días hábiles siguientes a la fecha de la aceptación de la oferta, previo cumplimiento a los requisitos de ejecución del contrato.

PRESUPUESTO OFICIAL

El valor total de la presente convocatoria y el valor del contrato que se suscriba se estima en la suma **CIENTO TREINTA MILLONES DE PESOS M C/TE ($130.000.000)** con cargo al presupuesto aprobado para el Municipio de Cúcuta en la vigencia 2024.

Con la presentación de la ficha técnica propuesta se invita a los proveedores interesados en radicar cotizaciones para posteriormente adelantar el proceso de selección bajo la modalidad de **MÍNIMA CUANTÍA**, por parte del Municipio de San José de Cúcuta.

NADIM BAYONA PEREZ
Secretaria de Cultura y Turismo

TRAZABILIDAD	NOMBRE	CARGO	FIRMA FECHA
Proyecto	FRANCISCO MENDOZA ROJAS	ASESOR JURIDICO SEC CULTURA Y TURISMO- CONTRATISTA	
Revisión Técnica	TRINO ORTEGA ROLON	SEC. CULTURA Y TURISMO- CONTRATISTA	
Aprobación Jurídica	ROBINSON URBINA	ASESOR JURÍDICO SEC GENERAL	
Revisión área Técnica y financiera	JHONNY MONTOYA GALVIS	ASESOR FINANCIERO SEC CULTURA Y TURISMO- CONTRATISTA	

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes, y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad